



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2021

RES.H.Nº 1550/21

Expte.No.4845/21

VISTO:

La Resolución CS.No.410/21 mediante la cual se convoca a elecciones generales para el día 20 de abril de 2022, con el fin de elegir las fórmulas de Rector/a-Vicerrector/a, Decanos/as-Vicedecanos/as de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, como así también representantes de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se establece el Cronograma Electoral para la presente convocatoria;

Que de acuerdo al Artículo 144º del Estatuto de la Universidad, corresponde designar la Junta electoral que entenderá en la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 14/12/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada en el Artículo 1ro. de la Resolución CS.No.410/21, con las siguientes personas:

Integrantes Titulares:

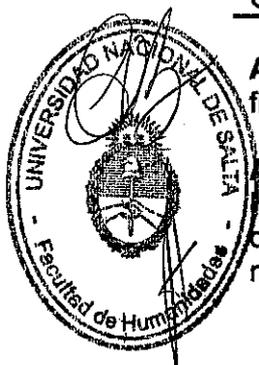
Laura Leticia MARZIANO
Andrea Jimena VILLAGRÁN
César Fabián NIEVA

Integrantes Suplentes:

Carlos Hernán SOSA
Álvaro RETAMOSO
María Florencia TOLAVA

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se adopta la Resolución C.S. No.410/21, a los fines de fijar el Cronograma Electoral.

ARTICULO 3º.- PARA todos los efectos, la Junta Electoral funcionará en la Facultad de Humanidades (Complejo Universitario "Gral. San Martín"), donde podrán efectuarse, dentro del horario de atención que la Junta establezca, las presentaciones que fueran necesarias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No. **1550/21**

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR a la Sede Regional Tartagal la designación de una persona que actuará como delegada de la Junta Electoral en dicha sede.

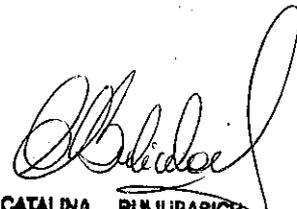
ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que para la presente convocatoria se adopta totalmente el Reglamento Electoral, aprobado por Resolución CS.No.141/96 y modificatorias.

ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los integrantes de la Junta Electoral y comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Sedes Regionales, Dirección Administrativa Académica, Departamento Personal, Dirección de Alumnos y CUEH..

mda


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa